



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 37**  
**26 DE DICIEMBRE DE 2025**

Aprobada en sesión  
Ex. 38 del 27/01/2026  
*Ojeda*

En Ancud, a veintiséis días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, se inicia la sesión extraordinaria N° 37 del H. Concejo Municipal, siendo la 14:18 con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, José Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldívia, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **alcalde titular don Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe el **secretario municipal subrogante don Oscar Diaz del Campo**.

Los temas para tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actualización plan de salud comunal 2026-2028
- 2.- Aprobación trato directo artista María Jose Quintanilla

Se da inicio a los puntos:

**1.- Aprobación actualización plan de salud comunal 2026 - 2028.**

El **concejal Cardenas** efectivamente hoy día durante la mañana tuvimos una reunión de carácter informal donde también pudieron participar, los dos gremios de la salud, estuvieron los directivos de la corporación y cuatro concejales estuvimos presentes durante la mañana y tuvimos la oportunidad de hacer los últimos requerimientos, observaciones, analizar, entre ellos también tuvimos una llamada con gente del Servicio de Salud Chiloé, donde también se nos pudieron aclarar algunas dudas que teníamos respecto y que han sido razones a los anteriores rechazos al plan de salud. Así que, en base a eso, quedamos nuevamente abiertos a poder escuchar de parte de la directora subrogante del DESAM que nos haga entrega del informe o de observaciones que hayan hecho durante el transcurso de la tarde para ya poder estar disponible por a votar.

**La Directora subrogante del DESAM** indica que en la medida tuvimos una reunión donde se vieron varios puntos que había una preocupación en si se iban a mejorar o no y si se entregó la información respecto a lo que eran los autocuidados de los funcionarios y el presupuesto. También se hizo el análisis de la infraestructura y de los plazos y de las propuestas que tenemos como establecimiento para poder cumplir durante el próximo año y como departamento de salud, principalmente dejar abierta la invitación ya sea a los funcionarios, otros directivos a acercarse a nosotros para trabajar en conjunto, la disposición del departamento está en ese sentido, queremos trabajar en conjunto tanto como con los funcionarios, con las asociaciones y ya tenemos mesas establecidas.

**El concejal Vargas** cree que es un punto importante, sobre todo porque nos convoca una tercera instancia para hablar del plan de salud comunal. Sería importante que se pueda explicar a la comunidad cuál es el motivo final por el cual vamos a una tercera aprobación, porque finalmente esta no es una situación cotidiana, normal, habitual dentro de lo que ha sido la aprobación de este instrumento durante los distintos años de cada administración. Entonces, igual es importante que se pueda explicar para que igual haya claridad al respecto. Si bien es cierto, hoy día nosotros estamos en un proceso donde revisamos paulatinamente todo lo que tiene que ver con las observaciones que se han levantado es necesario que esto igual quede en claridad para efectos de transparencia y finalmente cuando nos preguntan en distintos espacios, por qué se aprueba por tercera vez, bueno, hay una explicación importante, nosotros la damos, pero también es importante que la administración la pueda en este caso explicar.



El **concejal Ibañez** señala que, efectivamente hoy día están en una tercera aprobación, cosa que no es distinta a otros años, porque otros años incluso no se ha aprobado y eso quiere decir que se han agotado todas las instancias posibles de su aprobación mediante el marco del calendario que esta y que permite estas instancias. Entonces, en ese sentido, solamente decir que hoy día hemos tenido una reunión bastante importante y que hemos sido convocados por el presidente de la comisión, en donde han tenido la posibilidad también de escuchar el parecer de la asesoría jurídica del departamento de salud y claramente ha habido cambios importantes respecto a las solicitudes que han realizado tanto los funcionarios a través de sus distintas asociaciones, como también hemos hecho nosotros como concejales en ejercicio. Claramente ha habido un cambio, que de manera muy particular valoro y que claramente creo que hoy día, por lo menos, tenemos un escenario totalmente distinto a lo que tuvimos en otras oportunidades.

**El Secretario Municipal subrogante** somete a votación la aprobación actualización Plan Salud Comunal 2026-2028:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la actualización del Plan de Salud Comunal 2026-2028.**

El **concejal Vargas** lo voy a aprobar porque pudimos revisarlo, sin embargo, es importante que usted tenga la voluntad de explicar lo que se le solicita en este caso.

## 2.- Aprobación de trato directo artista María José Quintanilla

El **Director de SECPLAN, don Andrés Schafer** señala que están aquí para poder presentar a ustedes la aprobación de lo que es un trato directo para la presentación del show artístico del artista María José Quintanilla. Los antecedentes que le fueron entregados, que permite revisar los antecedentes, la documentación que permite respaldar esta contratación, debido a que se fundamenta en que tanto la ley como el respectivo reglamento permite la contratación de tratos directos de manera excepcional, cuando existe un solo proveedor del bien y servicio. En este caso, el fundamento es que esta esté único bien y servicio, debe estar obviamente fundamentado en los derechos de autor, la propiedad intelectual y obviamente es lo que se usa cuando se necesita la contratación de un artista en especial. Por lo tanto, tal como se les envió dentro de esto, se presentan todos los antecedentes, lo que los registros de propiedad intelectual, también obviamente los certificados de derecho de autor de sus temas, entre otros antecedentes y se propone la contratación de la artista María José Quintanilla a través del nombre de la empresa que es quien produce a María José Quintanilla, MSQ Spa, con un monto asociado a \$45.800.000 pesos impuestos incluidos para una actividad que se va a realizar el día 29 de diciembre a las 21:30 horas aproximadamente.

El **concejal Vargas** con respecto a esto, en primer lugar, señala y destaca el monto de la contratación directa, el motivo, fin que persigue o al menos en la temática bajo la cual esta se encuadra, en este caso, lo que es cultura, porque finalmente es una actividad artística que propende y tiene el objetivo de generar un espacio activo musical, artístico, es decir, cultura. En tercer lugar, que hay detrás de la participación de la comunidad, finalmente, para la contratación. Esto es más que una crítica por un rechazo, una aprobación, es básicamente una pequeña reflexión, por este tipo de montos, finalmente, nosotros igual estamos haciendo una contratación, una contratación artística, a la cual quizás podríamos preguntarle a la comunidad en un próximo momento para que igual exista este hábito de consultar, finalmente, hacer un poco más democrático lo que es el gasto que realizamos y no porque hablemos de grandes cantidades, sino más bien porque finalmente eso igual hace representativo el llamado a este tipo de actividades. Todos en queremos que haya más movimiento, que haya más música, que haya más espacios culturales y artísticos, pero importante incorporar este sentido democrático en lo que hoy día estamos haciendo. Solo



quiero dejar eso como reflexión y también me gustaría que pudiera quedar, no sé si lo puedo dejar en este momento como una recomendación, pero que, para próximas iniciativas como esta, se le consulte a la comunidad qué es lo que le gustaría tener ya finalizando el año, finalizando en este caso un periodo.

**El concejal Cardenas** en primer lugar quiero hacer una reflexión, tal como lo hacía también el colega Vargas, pero yo lo quiero hacer desde el punto de vista económico. Hoy la comuna requiere reactivar su economía, reactivar el sector céntrico principalmente, donde se desarrollan la gran mayoría de las actividades económicas de la comuna, en una economía en general que está completamente deprimida a nivel nacional y que nuestra comuna evidentemente se afecta mayormente porque no tiene la capacidad de generar riqueza a través de la industria; nuestra comuna es una comuna de servicio, de microempresas, de pequeñas pymes, que finalmente cuando no existen actividades se ven resentidas, en ese sentido hay que valorar esto, hay que tomarlo como una buena iniciativa que va a permitir el día de esta actividad que los locales comerciales abran hasta más tarde, va a haber mucha concurrencia y gente no necesariamente de la comuna, sino que también de comunas aledañas de la provincia de Chiloé que van a estar presentes y eso van a generar también que por cada cosa que se compre un impuesto asociado. Me gustaría consultar lo referido a lo que es la decisión respecto a la contratación de esta artista, si se cotizó previamente también con otros artistas, cuáles fueron los montos y por otro lado también si es que ya tienen avanzado algunas conversaciones con artistas locales.

**El Administrador Municipal** para responder desde el punto de vista más general, esta artista está teniendo mucha importancia a nivel nacional, y es una de las razones por las cuales se empezó a conversar y ver las alternativas de traerla a ella, porque cada vez que uno trae algún artista, siempre estamos pensando, y así lo hicimos también el año pasado con los Vázquez, es ver qué tipo de artista efectivamente tiene arraigo dentro de las comunidades nacionales y locales y es bastante coincidente. Hoy esta artista está siendo una de las que ha estado destacando a nivel nacional, uno podría pensar incluso que ha sido como un relanzamiento de su carrera, que está como muy potente, incluso se mencionó en algún momento para irse al festival de Viña también, etcétera, entonces, hay un argumento que me parece que es super válido desde el punto de vista de que por qué se elige a esta artista y no otros, digamos. Lo segundo es que efectivamente estuvimos viendo con otros artistas y se estuvieron viendo otros nombres que no estaban disponibles por fecha y se decidió finalmente por las características anteriores que le comentaba, que pudiera ser ella la que estuviera acá presente.

Plantear solamente que ella viene, no solamente viene sola, viene además acompañada de un equipo de 29 que son mariachis que están en escena, como decía el alcalde, una ficha técnica que es muy grande y es superior a lo que nosotros estamos acostumbrados aquí a nivel local, por las características de los 26, 28 personas que van a estar en el escenario, hay pantallas, amplificación y claramente tiene que ser una amplificación también que dé estilo, que dé claridad a la presentación. Con respecto a algunos artistas locales, entendemos que los teloneros que van a ser las personas que van a estar previamente, ya hay algunas aproximaciones, pero que se tendría que esperar primero a ver esta situación de aprobación y posteriormente se pudiese llegar a concluir con algunos en particular si es que fuera así aprobada en este instante.

**El concejal Ojeda** consulta lugar y hora del espectáculo, si las condiciones climáticas, nunca se sabe en Chiloé, porque puede llover a cada rato, hay un plan B. Agrega que comparado con las otras municipalidades, sobre todo en verano, nosotros quedamos muy al debe, siempre la gente pregunta, qué pasa con Ancud, no vienen artistas como antes; de cierto modo también le da un auge mayor y como decía acá el colega Javier, también se reactiva el comercio. Vimos varias ventas nocturnas cuando las partes artísticas estaban por los puntos de la ciudad, la gente llega y consume alimentos.



El señor Alcalde señala que los valores de los artistas ya no son los de antes. Lo otro es que igual para el futuro la idea es hacer gestiones con las empresas privadas, también nos pueden colaborar en este tipo de eventos.

El concejal Ibañez básicamente sumarme a algunas cosas que han manifestado mis colegas, pero, sin embargo, quiero también dejar algo importante en el tintero, hemos sido nosotros dentro de las administraciones anteriores y el municipio en su conjunto, foco de crítica respecto a habernos alejado del primer nivel respecto a las actividades que comienzan en el periodo estival y también hacer como faro respecto a espectáculos dentro de la provincia. Si nosotros nos remontábamos, no sé, al periodo de don Kurt, al mismo Pablo Ossio, también don Federico, teníamos siempre el liderato en lo que tiene que ver con actuaciones muy memorables y recordadas, podríamos nombrar muchos artistas que han pasado por la comuna de Ancud, en donde hemos marcado década nosotros con fuerza el liderazgo en esta área. Pero en los últimos años prácticamente hemos desaparecido, recordemos lo muy criticado, sin embargo, que fue actividad que reunió a las familias que tuvo más de 12.000 personas en el muelle de Pudeto, en donde se retoma la noche Caleuchana con financiamiento también del gobierno regional, pero se trajo como plato fuerte al doble de un artista nacional y tuvimos muchas críticas dentro de la comuna por traer al doble de Marco Antonio Solis, claramente que hoy día estemos avanzando en esta materia, tal como la planteó usted, alcalde, con artista que, sin embargo, son de la medianía de la tabla, como dice usted, pero que son absolutamente reconocidos y queridos por la comunidad, creo que es una buena instancia. Lo que dice el colega Cárdenas, totalmente razón, la reactivación económica ha quedado demostrado con las ventas nocturnas, claramente esto va a superar una venta nocturna, va a ser algo que va probablemente espere también, no va a ser lo único durante el verano, probablemente vamos a tener otras actividades de estas características en la noche caluchana o en otra o en las muestras costumbristas de Ancud, que probablemente podamos tener otra actividad, entonces que vayamos sumando espacio a este tipo de actividades, creo que recupera un poco lo que es la historia y también el orgullo de nosotros como comuna. Así que, en ese sentido, si nosotros valoramos hoy día el gasto que se está realizando en esta actividad, un gasto que puede ser también consumido por la totalidad de la comuna, por las familias, por los sectores populares y por todos los ancuditanos en su conjunto, creo yo que el gasto no es elevado, creo que es un gasto que está incorporado hoy día a lo que son las festividades de Navidad y año nuevo. Lo que se gastaba antes por fuegos artificiales, hoy día se está gastando quizás en una actividad en donde puede participar toda la comunidad ¿Cuánto gastaba Ancud por fuegos artificiales? Recordemos que existía una familia que entregaba un porcentaje de recursos que se complementaba con lo que entregaba el municipio y déjenme decir que probablemente se gastaba más. Entonces, hoy también nosotros debemos tener bastante claridad al momento de tomar este tipo de decisiones, porque si queremos reactivar la comuna, si queremos volver a recuperar el sitial que teníamos en la provincia también tenemos que estar disponibles a hacer este gasto, así que yo básicamente felicito la decisión alcalde, la voy a apoyar absolutamente. No tengo dudas y creo que claramente la comunidad lo va a agradecer, le va a hacer bien a la comuna y qué mejor que empezar la temporada estival con un gran show en la comuna de Ancud.

El señor Alcalde solamente comentar que es importante y para nosotros ver cómo impacta en la economía y en nuestros locatarios de Ancud, tipo de actividades de este estilo y ver mecanismos de cómo cuantificar cuánto se vende o cuánto también hay gente que se puede quedar en la noche a alojar, cuantificar eso y ver realmente cuánto fue el gasto de la comuna y cuánto fue el ingreso a la comuna, porque indirectamente igual nos beneficiamos todos en ese sentido, así que eso, eso más que todo y claro, son nombres a nivel nacional, si bien los valores son más baratos que otros, pero igual son nombres que son de nivel nacional.



El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación del trato directo artista María José Quintanilla:

**El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la contratación via trato directo “MSQ SPA” Rut 77.111.183-1, Representante Legal José Enrique Quintanilla Sandoval, por un monto total del contrato de \$48.800.000 IVA incluido, contratación Show Artístico María José Quintanilla, en marco de las actividades de celebración Navidad 2025.**

**El concejal Vargas**, lo voy a aprobar y quiero dejar como observación que en una próxima instancia le preguntaremos a la gente qué es lo que le gustaría escuchar y por cierto, también hagamos esto con tiempo para que la reactivación económica de la que hablamos también sea planificada.

**El concejal Ojeda** apruebo y se les dé la posibilidad a los artistas locales de nuestra comuna.

**El concejal Krüger**, rechazo, creo que la situación que vive la comuna no nos permite hacer todo este tipo de gastos siendo una cosa valorada querida por la comunidad, siendo una artista querida por la comunidad, siendo destacada, pero creo que no es el momento, me interesa a mi más el Bicentenario que la fiesta de fin de año.

**El señor Alcalde**, muchas gracias a los concejales, todas las opiniones son bien recibidas, van a haber artistas locales, por lo que tengo entendido, concejal Ojeda. En esta oportunidad agradecer el apoyo para aprobar el plan de salud creemos que es una instancia importante, nosotros hemos dado muestra en estos en estas últimas semanas, y en toda la administración, la voluntad de trabajar con los gremios, la voluntad de trabajar con los funcionarios y entendiendo que estamos en una situación compleja, donde tenemos que visualizar el futuro. Agradecer a los gremios igual por su intervención en la primera vez que esto no pudo ser aprobado y después también cómo se han ido involucrando igual los concejales en la segunda oportunidad, donde igual ahí hubo observaciones que nacieron al final y que igual tuvimos la posibilidad de tomar eso para que hoy día finalmente, se pudiera entregar un plan más contundente de acuerdo con lo que necesitan nuestra comuna.

Con lo cual, agotado el único punto en tabla, el **señor Alcalde** pone término a la sesión a las 12:53 horas, agradeciendo la presencia de los concejales.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
<https://www.youtube.com/watch?v=m6nuRA6LQLQ&list=PLZ72pTB1gyn7HIX6STOoNj8K0NELS2X&index=37>

  
**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODDC/oddc